



## MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

## RESOLUCION SECRETARIAL

N° 002-2025-MINEM/SG

Lima, 10 ENE. 2025

**VISTOS:** El Informe N° 001-2025-MINEM/OGPP-OPRE de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 014-2025-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; se aprueba mediante Resolución Ministerial N° 518-2023-MINEM/DM, el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas;

Que, conforme a lo previsto en la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas emitió la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, modificada por el artículo 4 de la Resolución Directoral N° 0024-2022-EF/50.01 la cual dispone, entre otros, la entrada en vigencia del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, referido a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, a partir del 1 de enero de 2026;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del citado Decreto Legislativo, dispone que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final citada en el considerando precedente, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia;

Que, en ese sentido, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego: las habilitaciones, y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del citado artículo señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución de el/la Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; pudiendo el/la Titular delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;



Que, el acápite i), literal b), del numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; asimismo, precisa que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al Modelo N° 5/GN (Modelo de Resolución de Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora);

Que, mediante el Informe N° 001-2025-MINEM/OGPP-OPRE, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable para formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio de Energía y Minas - Central y 005: Dirección General de Electrificación Rural - DGER, del Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas, durante el mes de diciembre de 2024, las mismas que fueron efectuadas en el marco de las limitaciones establecidas en los sub numerales 1, 2, 3 y 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, asimismo, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestales efectuadas, se encuentran alineadas al artículo 9 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y en lo que respecta a las Notas Modificadorias realizadas a gastos de inversión (proyectos) correspondientes a la Unidad Ejecutora 005: Dirección General de Electrificación Rural – DGER se enmarcan en los numerales 11.1 y 11.3 del artículo 11 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, precisando además que, las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de diciembre de 2024 se han llevado a cabo en el marco de la normatividad presupuestaria vigente;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 014-2025-MINEM/OGAJ emite opinión legal favorable para la emisión del acto resolutorio que formaliza las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre del año fiscal 2024;

Que, mediante el literal a) del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 002-2025-MINEM/DM, se delegó en la Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutorio que formalice las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas, realizadas durante el mes de diciembre del año fiscal 2024;



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

## RESOLUCION SECRETARIAL

N° 002-2025-MINEM/SG

De conformidad con lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01; y, la Resolución Ministerial N° 002-2025-MINEM/DM que delega facultades y atribuciones en funcionarios del Ministerio de Energía y Minas durante el año fiscal 2025;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas, durante el mes de diciembre del año fiscal 2024, conforme al Anexo que en adjunto forma parte de la presente Resolución Secretarial, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Secretarial y su Anexo se sustentan en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas, durante el mes de diciembre de 2024.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la remisión de una copia de la presente Resolución Secretarial y su Anexo a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del plazo de cinco (05) días de aprobada.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Secretarial en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas ([www.gob.pe/minem](http://www.gob.pe/minem)).

**Regístrese y comuníquese.**

FIDEL A. MORENO RODRÍGUEZ  
Secretario General  
Ministerio de Energía y Minas



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE DICIEMBRE**  
 (EN SOLES)

**SECTOR: 16 - ENERGIA Y MINAS**  
**PLIEGO: 016 - M. DE ENERGIA Y MINAS**

RESOLUCIÓN: **RS02-2025-MINEM/SG**

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS						
2386676 AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS PROVINCIAS DE LEONCIO PRADO Y MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO Y LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	142,419	0
2423619 CREACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE KUSU KUBAIM Y HUAMPAMI, DISTRITO DE EL CENEPA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	4,579,997
2446002 CREACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES TAMBILLO, LANCHEMA, CHURUYACU, VIRGEN DEL CARMEN, MORERILLO ALTO, LAMPARAN, ATUMPAMPA BAJO, LAS AGUITAS, LA UNION Y PALO BLANCO, DISTRITO DE POMAHUACA - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	2,437,956	0
2476294 AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS DE RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA DE 17 LOCALIDADES, EN LOS DISTRITOS DE TAHUAMANU Y INAPARI PROVINCIA DE TAHUAMANU Y EN LOS DISTRITOS DE INAMBARI, TAMBOPATA Y LAS PIEDRAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	123,523	0
2496646 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN ZONAS FUERA DEL AREA DE CONCESION EN 39 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	653,258
2508279 AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL, EN LOS CENTROS POBLADOS Y/O SECTORES UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE PICOTA Y BELLAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	110,260	0
2514666 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE (CONGA BLANCA, CAÑAFISTO, SAN PEDRO Y CUYUMALCA) 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	1,937,286	0
2536632 CREACION DEL SISTEMA CONVENCIONAL DE ELECTRIFICACION RURAL EN EL DISTRITO DE OCUVIRI - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	508,985	0
2543441 CREACION ELECTRIFICACION RURAL INTEGRAL EN 2 DISTRITOS DE LA PROVINCIA LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	1,221,283
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	16,000
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	11,000	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	143,825	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	143,825
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000627 COORDINACION DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	5,000	0
5006542 ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLITICA Y PLANEAMIENTO ENERGÉTICO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	43,000
5006543 IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLITICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	0



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE DICIEMBRE**  
 (EN SOLES)

SECTOR: 16 - ENERGIA Y MINAS  
 PLIEGO: 016 - M. DE ENERGIA Y MINAS

RESOLUCIÓN: RS02-2025-MINEM/SG

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	5,597,475
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	500
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	262,442	0
	1 00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	5,336,033	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	1 00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	500	0
5001100 PROMOCION Y CONTROL DE LA MINERIA						
<b>TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>5,597,975</b>	<b>5,597,975</b>
<b>TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>5,597,975</b>	<b>5,597,975</b>
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL						
2277347 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SINIA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO						
2279032 INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS MORONA, PASTAZA, CORRIENTES Y TIGRE. DISTRITOS FRONTERIZOS DE ANDOAS, MORONA, TIGRE Y TROMPETEROS, REGION LORETO	2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	248,867
2282476 INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL SECTOR 1, DE LAS PROVINCIAS CANAS, CANCHIS, CUSCO, PARURO, ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	731,660	0
2282700 INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS CENEPA, COMAINA, NUMPATKAY Y SANTIAGO. DISTRITOS FRONTERIZOS DE EL CENEPA, IMAZA Y RIO SANTIAGO, REGION AMAZONAS	2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	1,738,670
2300330 CREACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL JAEN IV ETAPA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	12,187,064
2318165 INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL SECTOR 1, DE LAS PROVINCIAS MELGAR, LAMPA, AZANGARO, SAN ANTONIO DE PUTINA Y CARABAYA, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	1,889,092
2322632 AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	3,881,319	0
2329293 AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN LA PROVINCIA DE HUANTA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	12,774,324	0
2342886 AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL - III - ETAPA EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	378,408	0
2349548 CREACION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES DE PALENQUE GRANDE, HUANABAMBA, TULPAC, LUMBUIY, LA COLPA, PAMPA LA ARENA, PINDUC, VISTA ALEGRE, BELLA VISTA, OCHABAMBA, CHALLUACANCHA, CHUQUIBAMBA, DATA, ATUEN Y LA JOYA, 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA - PROVINCIA DE	2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	1,072,811



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE DICIEMBRE**  
 (EN SOLES)

**SECTOR: 16 - ENERGIA Y MINAS**  
**PLIEGO: 016 - M. DE ENERGIA Y MINAS**

RESOLUCIÓN: RS02-2025-MINEM/SG

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
<b>TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						
<b>TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL						
2095022 SISTEMA ELECTRICO RURAL SANTA CRUZ-CHOTA-BAMBAMARCA IV ETAPA - FASE II		6	2	6	0	954,293
22229636 INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN IGNACIO - REGION CAJAMARCA		6	2	6	2,543	0
2234217 INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL CELENDIN FASE I		6	2	6	99,600	0
2234218 INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL CELENDIN FASE II		6	2	6	155,306	0
2277347 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO		6	2	6	0	97,670
2279032 INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS MORONA, PASTAZA, CORRIENTES Y TIGRE, DISTRITOS FRONTERIZOS DE ANDOAS, MORONA, TIGRE Y TROMPETEROS, REGION LORETO		6	2	6	83,000	0
2318165 INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL SECTOR 1, DE LAS PROVINCIAS MELGAR, LAMPA, AZANGARO, SAN ANTONIO DE PUTINA Y CARABAYA, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO		6	2	6	146,864	0
2472481 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE GENERACION ELECTRICA, REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LA LOCALIDAD DE ANGAMOS DEL DISTRITO DE YAQUERANA - PROVINCIA DE REQUENA - DEPARTAMENTO DE LORETO		6	2	6	17,420	0
2476294 AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS DE RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA DE 17 LOCALIDADES, EN LOS DISTRITOS DE TAHUAMANU Y INAPARI PROVINCIA DE TAHUAMANU Y EN LOS DISTRITOS DE INAMBARI, TAMBOPATA Y LAS PIEDRAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS		6	2	6	0	49,194
2565970 AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL EN EL DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DATUM DEL MARAÑON, REGION LORETO		6	2	6	596,424	0
<b>TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>						
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>						
					<b>1,101,157</b>	<b>1,101,157</b>
					<b>1,101,157</b>	<b>1,101,157</b>



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024  
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
MES DE DICIEMBRE  
(EN SOLES)

SECTOR: 16 - ENERGIA Y MINAS  
PLIEGO: 016 - M. DE ENERGIA Y MINAS

RESOLUCIÓN: RSO-2025-MINEM/SG

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS
TOTAL RESOLUCIÓN:		30,492,999			30,492,999

  
VºBº TITULAR  
PERSONA DELEGADA  
**FIDEL A. MORENO RODRIGUEZ**  
Secretario General  
Ministerio de Energía y Minas

  
Jefe Oficina de Presupuesto  
Ministerio de Energía y Minas

  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
DEL PLIEGO  
**DENIS TAPIA RODRIGUEZ**  
JEFE  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
Ministerio de Energía y Minas